

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELERADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAMES EL DIA 9 DE
JUNIO DE 2022**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfonso Valle Fiz

Tenientes de Alcalde

D Jacinto Sánchez Díaz

Dª Mª José Hernández Caballero

Concejales:

D. Pedro De Arriba Martín

D. Jesús María Rubio Blasco

No asiste por concurrir causa justificada:

D. Salvador Anciones Ledesma

Secretaria:

Dña. A. Rosario Sánchez Martín

En Tamames y en su Casa Consistorial siendo las 20 horas del día 9 de Junio de 2022, se reúnen en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Sres., que anteriormente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria y para la que habían sido previamente convocados.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Valle Fiz y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. A. Rosario Sánchez Martín.

Constatado que existe quórum suficiente para la válida celebración, se declara abierta la sesión por el Sr Alcalde y se pasa a debatir y resolver los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

PRIMERO.: TOMA DE POSESION CONCEJAL

Visto que tras la renuncia de D David Tabernero Martin , D. Tomas Marcos Martin ocupa el puesto siguiente de la lista del CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), en la que se ha producido la baja de un cargo electo. ·

Visto que se ha recibido en este Ayuntamiento la credencial remitida por la Junta Electoral Central, que lo acredita como concejal de este Ayuntamiento. ·

Visto que ha presentado declaración de intereses prevista en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985 y 30 y siguientes del ROF.

Visto que asiste a esta sesión extraordinaria y que consta como primer punto del Orden del Día, D. TOMAS MARCOS MARTIN, recibe la credencial y TOMA POSESION DEL CARGO ante el pleno prometiendo acatamiento a la Constitución, conforme al artículo 18.8 de la LOREG

Tras ello pasa a ocupar su puesto para participar como miembro corporativo en esta sesión plenaria.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiéndose enviado junto a la convocatoria de esta sesión, el borrador del día 4 de marzo de 2022, por la presidencia se pregunta a los Sres. concejales si tienen que formular alguna enmienda o rectificación,

No se formula ninguna por lo que se aprueban en los términos de su redacción.

TERCERO.: APROBACION PROYECTO RENOVACIÓN DE INSTALACIONES URBANAS Y URBANIZACIÓN PARCIAL EN LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA DE TAMAMES.

Se da cuenta de que con carácter previo a la contratación de la obra se requiere la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.

Visto que la redacción de este Proyecto para ejecución de obra de renovación de instalaciones urbanas y urbanización parcial en la Plaza Mayor y Plaza de la Iglesia se contrató con D PABLO SANCHEZ DE ARRIBA **colegiado nº N° 11648**

Visto que contiene la documentación exigida en el artículo 233, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que servirá de base a la contratación de esta Obra,

SE ACUERDA

Aprobar el proyecto de RENOVACIÓN DE INSTALACIONES URBANAS Y URBANIZACIÓN PARCIAL EN LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA DE TAMAMES, incorporarlo al expediente de contratación de esta obra y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación,.

CUARTO.: APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS RENOVACIÓN DE INSTALACIONES URBANAS Y URBANIZACIÓN PARCIAL EN LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA DE TAMAMES.

Se informa a los miembros de la Corporación Municipal de la necesidad de seguir con la tramitación de contratación de la obra **RENOVACIÓN DE INSTALACIONES URBANAS Y URBANIZACIÓN PARCIAL EN LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA DE TAMAMES**

Vistas las actuaciones realizadas en el expediente y debidamente informados los señores concejales asistentes a la sesión se acuerda por unanimidad de los mismos:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y generales que han de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado **cuyo resumen es el siguiente**

A. PODER ADJUDICADOR				
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE TAMAMES			
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	PLENO			
SERVICIO GESTOR:	SECRETARIA			
Fecha Resolución de inicio del expediente de contratación:06/06/2022				
Perfil de contratante: https://tamames.sedelectronica.es				
Dirección del órgano de contratación: PLAZA MAYOR Nº 1-TAMAMES-37600 SALAMANCA				
Correo electrónico del órgano de contratación: secretaria@tamames.net				
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:ABIERTO SIMPLIFICADO				
Número de Expediente	90/2022	Tipo de Contrato:	OBRAS	
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación:	ORDINARIA	
Forma de presentación de ofertas: <input checked="" type="checkbox"/> Electrónica				
Cabe recurso especial: <input checked="" type="checkbox"/> NO				
Contrato sujeto a regulación armonizada: <input checked="" type="checkbox"/> NO				
Directiva aplicable:				
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO				
RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES URBANAS Y URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA DE TAMAMES				
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable:21%	Presupuesto base IVA incluido:		
388.189,08€	81.519,71€	469.708,79€		
Aplicación presupuestaria:				
Sistema de determinación del precio: PRECIO CRITERIO UNICO				
E. VALOR ESTIMADO				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	388.189,08€			
TOTAL VALOR ESTIMADO:	388.189,08€			
F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN				
Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Otros		
100%	%	%		
G. ANUALIDADES				
Ejercicio	A cargo de la Admón. CCAA	A cargo del Ayuntamiento	A cargo de otros	TOTAL
2022	388.189,08€			
TOTAL				
H. PLAZO DE EJECUCIÓN		I. PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> NO	J. PLAZO DE GARANTÍA	
		Duración máxima: 5 MESES	1 AÑO	
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES				

X <input type="checkbox"/> NO			
L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
X <input type="checkbox"/> NO			
M. REVISIÓN DE PRECIOS			
X <input type="checkbox"/> NO			
N. GARANTÍAS			
PROVISIONAL: NO			
DEFINITIVA : SI		ASCIENDE A 5%_%IMPORTE DE ADJUDICACION	
COMPLEMENTARIA: NO			
Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS			
<input checked="" type="checkbox"/> NO			
O. SUBROGACIÓN			
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO, vid clausula 22			
P. SUBCONTRATACIÓN			
<input checked="" type="checkbox"/> SI, vid cláusula 20 <input type="checkbox"/> NO			
Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS			
<input checked="" type="checkbox"/> NO			
R. DATOS DE FACTURACIÓN			
Entidad contratante			
Órgano de contratación	PLENO	CÓDIGO DIR3	L01373163
Órgano con competencias en materia de contabilidad	SECRETARIA/INTERVENCION	CÓDIGO DIR3	L01373163
Destinatario de la prestación	AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	CÓDIGO DIR3	L01373163

SEGUNDO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Sede electrónica del ayuntamiento: tamames.sedelectronica.es; y pagina web del ayuntamiento: www.tamames.net

TERCERO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

CUARTO. Una vez designados los miembros de la mesa de contratación publicar su composición en el perfil de contratante.

QUINTO.: APROBACION CUENTA GENERAL AÑO 2021

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 04/03/2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 53 • Jueves 17 de MARZO de 2022 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de

exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE PROPONE ADOPTAR EL siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021,

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de CyL, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

SEXTO.: ASUNTOS RELACIONADOS CON GESTION DE PISCINAS MUNICIPALES

En relación a los asuntos relacionados con la Apertura de las Piscinas Municipales para esta Temporada se da cuenta de lo Siguiete:

SOCORRISTAS: anunciada convocatoria se han presentado 4 solicitudes, siendo preseleccionados: Daniel Iglesias Mateos y Javier Fraile Anciones, Tania García ha presentado reclamación. Ya que considera que se ha valorado un título que aún no poseen, el de *Monitor Provincial de Natación, que está impartiendo actualmente la Diputación y que este Ayuntamiento solicita no como requisito necesario, sino como merito a valorar, dado que cada año solicita a la Diputación de Salamanca la subvención para la "campana de natación para todos"*,

BAR PISCINAS: Solamente se ha presentado una propuesta, Mario Da Silva Martin, que ha ofrecido 5510€,

Pregunta D Pedro de Arriba/Tomas Marcos, por las limitaciones de acceso, y si será necesario hacer las reservas a través de la Aplicación, se le informa que no hay restricciones y que lo de acceso a través de la aplicación será voluntario.

Esta prevista la apertura el 18 de Junio o el de 24-25, ya que se está impermeabilizando para evitar la pérdida de agua,

Por lo demás el césped está muy bien, se arrancaron raíces se resembró y se puso riego automático, se han utilizado 11000 euros de remanente de Planes y el resto con fondos propios

SEPTIMO.: DACION DE CUENTAS MESES FEBRERO 2022 A 31 DE MAYO

Como ya viene siendo habitual previamente a la celebración de la sesión y junto con la convocatoria y Orden del Día se les había entregado a los Sres. Concejales la relación de los pagos efectuados y los ingresos habidos durante los meses de Febrero a fin de Mayo de 2022.

D Pedro de Arriba pregunta por qué no los ve en las cuentas, por los ingresos obtenidos por la venta de Leñas, D Jacinto Sánchez le informa que se le enviara la factura pq aún está pendiente de sacar algo en la dehesa,

D Pedro le dice que es mejor no ir dejando atrasadas cosas, D Jacinto Sánchez Le contesta que cuando ellos llegaron también había mucho pendiente, comidas parcelas...etc, D Pedro de Arriba le contesta que eso no justifica este retraso, que no está bien,

D Jacinto informa que el primer tiket es de noviembre de 2021 y los últimos tikets son de febrero, que D Alejandro Saturio se quedó con la leña además de pagarle un trabajo mal ejecutado.

Pregunta también D Pedro De arriba por el destino del cabildo, le informa D Alfonso Valle Fiz que están a la espera del proyecto pero que la idea es reconvertirlo en Teatro, para poder incrementar las actividades que presta Tamames, de Momento con esta subvención se atenderá a la restauración del tejado y arcos, se intentara conseguir más ayudas para este inmueble.

OCTAVO: INFORMES DE ALCALDIA, LICENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS

Se da cuenta de los siguientes:

Licencias:

Se han solicitado legalizaciones de explotaciones por D Javier Revesado PARC 5012 POLI 508, que está pendiente de informe de la Confederación Hidrográfica por estar afectado un arroyo, al igual que una de Ángel Peix en Servandez, también se ha tramitado una legalización por D Antonio Sánchez Díaz en PARCELAS 91, 10092 Y 20092 POLÍG501, que también ha requerido informe de Confederación que lo ha emitido ya.

Ampliaciones de explotaciones y licencias Urbanísticas se han tramitado y concedido la de Felipe y Pedro Ángel de Arriba en las parcelas 18 Y 19, POLÍGONO 505 y P 505 PARC10021 respectivamente

Segregaciones:

Antonio Fraile Conde de POLIG 501, C/HUERTA 21 Y 22, África Arroyo PARC5144 POL 501 y Rosario García en 5144 DEL POLIGONO 501

Subvenciones:

Se ha pedido la de Alumbrado público, este año será difícil que la concedan porque la dieron el año pasado, pero se ha solicitado,

De Sequia se solicitara para poner en funcionamiento el sondeo, se están pidiendo presupuestos y memorias.

Se han solicitado para Novilladas y becerradas se han solicitado 11.000,00€

Se ha solicitado le cursos de Barro, dentro de la Subvención Talleres de Cultura tradicional

De la Subvención de Plan de Apoyo, para contratación de trabajadores, se ha contratado a Jesús Hoyos y se contratara a Socorristas

Para la feria Agroalimentaria que estaba prevista para 18 y 19 de Junio se ha solicitado cambio a la Junta y se celebrara en Agosto, días 20 y 21, pregunta D Pedro Ángel donde se hará y se le informa que en el pabellón y en el ferial y colegio

En cuanto a la Subvención de Ayudas a los Bosques, al final aunque pensábamos que no la darían, de momento estamos preseleccionados

OTROS ASUNTOS:

Se informa que Francisco García y Mario Da Silva nos han solicitado una caseta de obra que hay en el antiguo vertedero (Altejos) y otra que tiene baños, están en muy mal estado, ellos lo conocen y aun así están interesados, Se acuerda cedérsela

NOVENO.: RUEGOS Y PREGUNTAS,

No hay,

Y no teniendo más asuntos que tratar siendo las 20,50 h El Sr. Alcalde da por concluida la sesión de la que se extiende la presente acta de la que como Secretaria de este Ayuntamiento doy fe.

El Alcalde

La Secretaria.